

Financiamiento Nacional Sector Agrícola

“Guía para la presentación de Proyectos de Inversión Agrícola”

(Fundación, Desarrollo y Consolidación de Actividades Agrícolas)

Introducción

La presente Guía tiene la finalidad de explicar cómo se deben elaborar los Proyectos de Inversión que acompañarán las solicitudes de financiamiento del sector Agrícola, a ser consignadas en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes).

Dichos proyectos deberán estar enmarcados en los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, en los sectores y en las partidas financiables que se indican a continuación, sin menoscabo de cualquier otra alternativa que resulte aprobada por el Directorio Ejecutivo de Bandes:

Actividades Agrícolas Financiables:

- Cadena cárnica de ganadería (bovina, bufalina) y especies menores (ovina, porcina, avícola, caprina, cunícola), circuitos pecuarios de carne, leche y huevos.
- Cadena pesca artesanal, piscicultura, acuicultura (previamente avalada por Insopesca).
- Financiamiento de las cadenas productivas de los rubros agrícolas prioritarios por zonas productivas, para la seguridad alimentaria, conforme a los lineamientos del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y Ministerio del Poder Popular para la Alimentación.
- Cadena caña de azúcar (incluye el financiamiento de núcleos de cosecha y potenciar centrales azucareros).
- Cadena forestal, circuitos agroforestales (silvoagrícola, silvopastoril, agrosilvopastoril).
- Producción y suministro de semillas certificadas.
- Producción y suministro de semen y pies de cría.
- Centros de mezcla de nutrientes (administrados por organizaciones de productores).
- Cadena de palma africana y otras plantas oleaginosas.
- Cadena productiva de café y cacao.
- Cadena productiva de circuitos frutales autóctonos.
- Centros de biotecnología y mejoramiento genético.
- Centros de apicultura.

Partidas Financiables: Adquisición de maquinarias e implementos agrícolas, construcción (con un aporte propio mínimo del 20%), ampliación y mejoras de infraestructuras productivas, capital de trabajo (materia prima, insumos, pesticidas, fertilizantes, alimentos balanceados, mano de obra y otros gastos necesarios de producción), semovientes (vacas, novillas, toros), semillas certificadas, plantas, fundación y mejoramiento de pastos, sistemas de riego, mejoramiento de cercas, pago de pasivos (hasta el 20% del plan de inversiones), biotecnología, mejoramiento

-I-

genético, para el fortalecimiento de los procesos agropecuarios, entre otros.

Para la presentación del proyecto, se recomienda la división del mismo en capítulos, tal como se señala seguidamente:

1. Identificación del proponente

Proporcionar la información general de la Persona Natural ó Jurídica solicitante del financiamiento, indicando:

Persona Natural
Nombres y apellidos:
Número de cédula de identidad:
Edad:
Representante legal:
Dirección de habitación y teléfono (fijo y celular):
Correo electrónico:
Profesión:
Años de experiencia comprobados como productor agropecuario:

Persona Jurídica
Razón Social: Nombre con el que está registrada la empresa o cooperativa. Ejemplo: "Agropecuaria XXX, C.A."
Denominación Comercial: Nombre con que se conoce comercialmente a la empresa o cooperativa. Ejemplo "Finca Agroxxx".
Siglas: Se refiere a la abreviatura de la razón social.
RIF: Indicar el Número del Registro de Información Fiscal.
Número de Sunacoop: En caso de cooperativas indicar el número de registro en la Sunacoop.
Ubicación: Señalar la dirección (sector, nombre de la unidad de producción, punto de referencia, parroquia, municipio, ciudad, estado), teléfono, fax y correo electrónico.
Representante Legal: Indicar nombres y apellidos, número de cédula de identidad, número de RIF, cargo, dirección (completa tal como aparece en los recibos de pago de servicios), teléfono, fax y correo electrónico.
Registro Mercantil o Civil: Indicar los datos de registro de la organización, número, tomo, protocolo, objeto social, duración, fecha de vencimiento de la Junta Directiva o Consejo de Administración, fecha de cierre del ejercicio, nombre completo del registro mercantil o civil, así como todos los registros realizados desde la constitución de la empresa o cooperativa hasta la fecha de presentación del proyecto ante Bandes.
Composición Accionaria: Identificación de los accionistas indicando nombres y apellidos, número de cédula de identidad, número de RIF, número de acciones y porcentaje. Igualmente, se debe indicar el capital social, suscrito y pagado en bolívares fuertes. Cuando uno o varios accionistas sean Persona Jurídica, se deberá señalar a su vez la identificación de los accionistas antes descrita.
Miembros de la Cooperativa: Indicar nombres y apellidos, número de cédula de identidad y número de RIF de sus miembros.

Junta Directiva o Consejo de Administración Vigente y Estructura Organizativa:

Indicar el nombre, número de cédula de identidad y cargo de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Administración. Anexar el Organigrama estructural y funcional de la empresa o cooperativa.

Persona Contacto: Indicar nombres y apellidos, número de cédula de identidad, dirección completa (tal como aparece en los recibos de pago de servicios), teléfono, fax y correo electrónico.

Además de todos los datos de identificación, se debe detallar la experiencia que poseen con relación al proyecto, tanto la junta directiva como las personas en los puestos claves de la organización.

Señalar las empresas relacionadas, alianzas con otras organizaciones, explicando la naturaleza esencial de la relación y detallando como pueden agregar valor al proyecto.

2. Identificación de la propuesta

Indicar el nombre del proyecto y el objeto del mismo, es decir si se pretende lograr una fundación, desarrollo o consolidación de actividades agrícolas.

3. Resumen ejecutivo del proyecto

3.1. Descripción de la actividad a realizar: Describir los aspectos relevantes del proyecto, donde se indique la tecnología, mano de obra a utilizar y cobertura geográfica.

3.2. Justificación: Presentar las razones que motivaron la necesidad de formular y llevar a cabo la iniciativa de inversión.

Dentro de la justificación del proyecto se debe indicar la concordancia o relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013 (Simón Bolívar) y las políticas y lineamientos de los ministerios u organismos rectores de la actividad económica a realizar.

Incorporar información relacionada con: ordenes de compra, cartas de intención de compra, pruebas de mercado, certificaciones de calidad, expresiones de interés de organismos públicos, posibilidades de enlazar con los programas de compra del Estado o cualquier otro documento que apoye la pertinencia y ejecución del proyecto.

3.3. Monto Solicitado: Indicar la suma en bolívares fuertes del financiamiento que se está solicitando al banco y las partidas a financiar.

3.4. Impacto Social: Resumen del impacto social del proyecto.

4. Estudio de mercado

4.1. Descripción del producto, características y usos: Descripción detallada del rubro o rubros a producir, tipo de cliente y de consumidor, necesidades que satisface, productos similares y/o sustitutos, preferencias del consumidor.

4.2. Oferta del producto: Realizar el análisis de la oferta del rubro, lo que involucra: competidores, precios y calidad. Evaluar el comportamiento y proyección de la oferta.

4.3. Demanda del producto: Indicar a los actuales y/o potenciales clientes, cuantificando la demanda real y futura, así como el nivel de aceptación del rubro a producir. Señalar la estimación de la demanda total.

4.4. Mercado potencial: Comparar la proyección de la demanda del rubro en estudio con la de la oferta total, determinando el mercado potencial del proyecto. Realizar las proyecciones del mercado potencial, justificando las premisas utilizadas y presentando la base histórica. Señalar el destino de la producción indicando si es para el mercado interno o mercado externo.

Todos los datos de mercado deben ser sustentados con estadísticas oficiales, o fuentes reconocidas, en los casos de recurrir al método de encuestas o focus group, se deben anexar las planillas personalizadas de las mismas, con números telefónicos a los efectos de corroborar su veracidad. Cuando se realicen cálculos o estimaciones propias deben ser debidamente explicadas y sustentadas.

4.5. Precio: Identificar el precio del rubro, con base en la estructura de costo y margen de ganancia.

4.6 Comercialización: Describir los sistemas de comercialización y distribución de los rubros considerados en el proyecto, desde la unidad de producción hasta el consumidor final, identificar las actividades que puedan generar costos importantes, para evaluar sus facilidades o dificultades de colocación en el mercado.

5. Estudio técnico

5.1. Situación actual de la unidad de producción

5.1.1. Aspectos Generales: Detallar los aspectos relacionados con la Unidad de Producción:

Nombre y ubicación de la unidad de producción: Indicar el estado, municipio y parroquia. También, es conveniente hacer referencia del centro poblado o caserío más cercano a la Unidad de Producción, indicando el número de kilómetros.

Superficie: Especificar en hectáreas (Has.) la superficie total de la unidad de producción.

Tenencia: Indicar la forma jurídica de la posesión de la tierra, así como el origen de la propiedad (privada, baldíos, ejidos, Instituto Nacional de Tierras (INTI), otras).

Vías de Acceso: Estado de las vías principales y secundarias, cantidad de kilómetros.

Catastro Rural.

Infraestructura existente: Construcciones, instalaciones, vías internas, drenaje, sistema de riego, otras.

5.1.2. Aspectos naturales: Describir los aspectos de orden natural y agronómico relacionados directamente con la unidad de producción:

Relieve: Señalar la topografía haciendo énfasis al porcentaje de pendiente en la unidad de producción.

Suelos: Realizar una caracterización donde se indique básicamente la textura, ph, grado de fertilidad, clasificación según su capacidad de uso, otras.

Uso: Señalar el uso del suelo en función de las siguientes consideraciones:

- a) Áreas aprovechables que pueden ser destinadas para la producción agrícola, pecuaria o forestal, señalando la superficie totalmente utilizada (pastos, cultivos, bosques, barbechos, otros), deforestada, nivelada y parcelada.
- b) Áreas no aprovechables: mencionar las razones.

Climatología: Los aspectos fundamentales a considerar son la precipitación, temperatura, humedad, evaporación, radiación, altitud.

Vegetación: Indicar la vegetación autóctona, así como aquellas especies forestales con valor comercial.

Hidrología: Especificar la presencia de aguas superficiales (ríos, caños, esteros), determinando si es posible el caudal y la calidad. Así mismo, identificar la presencia de acuíferos o aguas subterráneas, presentando el respectivo aforo.

Otros factores: Describir la infraestructura de apoyo a la producción, tales como las vías de acceso, drenajes y sistemas de riego, otras.

5.1.3. Aspectos agronómicos: Describir el tipo de actividad o explotación que se realiza:

Cultivos y forrajes.

Explotación agrícola vegetal: Prácticas agronómicas, mano de obra (tipo, calidad - calificada o no-, costo), costos de producción, producción detallada por tipo de cultivo.

Explotación agrícola animal: Señalar el tipo de explotación a que se dedican, a saber, bovina (bovino, ovino y caprino), porcina, avícola, apícola, cunícola; sistema de explotación (extensiva, semi-extensiva e intensiva), sistema de producción (cría, levante, ceba, leche, queso, doble propósito). Informar sobre: rebaño de semovientes, manejo y división del rebaño, tipo de pastos (naturales o cultivados), manejo de pasto (corte, pastoreo, otro), rendimiento, capacidad de sustentación, mano de obra, coeficientes técnicos, costos y niveles de producción, sistema tecnológico empleado, sanidad animal, reproducción, manejo de lotes de aves, reproducción, etc.

5.1.4. Aspectos de servicios: Indicar las características de los servicios que existen en la zona y sus adyacencias donde se encuentra ubicada la unidad de producción, como:

- Transporte de productos e insumos.
- Asistencia técnica.
- Mataderos (nombre y ubicación).
- Silos (nombre y ubicación).
- Receptorías (nombre y ubicación).
- Empresas prestadoras de servicios de mecanización de tierras.
- Proveedores y talleres de reparación de maquinarias y equipos.
- Casas comerciales distribuidoras de bienes e insumos.
- Otros.

5.1.5. Inventario y avalúo de los bienes existentes: Identificar los aspectos que a continuación se describen, así como también inventariar cada renglón, dándole valoración a cada activo de acuerdo a su vida útil, edad y estado actual.

- Tierras y mejoras.
- Construcciones e instalaciones.

- Maquinarias y equipos.
- Cultivos y forrajes.
- Semovientes.
- Infraestructura de riego y drenaje.
- Otros.

5.2. Situación con proyecto

5.2.1. Plan de uso de la tierra: Describir la alternativa de producción seleccionada.

5.2.2. Plan de Trabajo: Está relacionado con la estrategia del proyecto, organización de la producción y las actividades o labores que se pretenden realizar, visión del mercado y su entorno. Es necesario incorporar los siguientes aspectos:

Patrón tecnológico agrícola-vegetal: Desarrollar los siguientes aspectos: cultivo, superficie siembra, labores, protección, prevención de plaga, riego, abonamiento, otras labores, cosecha, procesamiento primario, mano de obra, programa de pastos, rendimientos, etc.

Patrón tecnológico agrícola-animal: Considerar programa de pastos, formas de uso, superficie, capacidad de sustentación, % de utilización.

- Manejo de los rebaños.
- Coeficientes técnicos de producción.
- Alimentación.
- Sanidad animal, debe cumplir con lo normado por el Servicio Autónomo de Sanidad Agropecuaria (SASA).
- Reproducción.
- Movimiento del rebaño proyectado.
- Manejo del rebaño en ordeño.
- Carga animal proyectada.
- Volumen de la producción (en Kgs., lts., und., etc.).
- Requerimiento de mano de obra (directa, indirecta, eventual), calidad (calificada, semi-calificada, administración y ventas).
- Instalaciones, maquinarias y equipos.

5.2.3. Organización: Señalar los requerimientos de recursos humanos para llevar a cabo el proyecto, conforme a la curva de aprendizaje de la capacidad de producción, estructura organizacional y funcional, sueldos y salarios y demás beneficios adicionales a los establecidos en la Ley.

6. Estudio de ingeniería

En caso que el proyecto contemple ampliaciones, mejoras o construcción, se deberá realizar una descripción de la infraestructura que se estima edificar o refaccionar, que incluya memoria descriptiva y cronograma de ejecución de las obras; en el entendido que esta partida sólo será financiada cuando se trate de infraestructuras necesarias para la realización de las actividades productivas anteriormente señaladas y que se requerirá un aporte propio del 20%. No se financiarán movimientos de tierra y obras de urbanismo.

7. Impacto ambiental

Si el proyecto a desarrollar afecta el ecosistema, describir el marco regulatorio de la actividad objeto de financiamiento con base a la normativa establecida por sus organismos rectores:

- Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- Instituto Nacional de Parques (Inparques), especialmente para aquellos proyectos situados en Áreas Bajo Régimen de Administración Especial (ABRAE).

Se deberán definir y cuantificar los pasivos ambientales.

8. Impacto social del proyecto

Se debe manifestar la disposición de brindar apoyo directo a cualquier forma de asociación comunal dedicada a la atención de niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, indígenas, indigentes, personas discapacitadas, personas con problemas de psicoadicción, entre otras, con aportes para la educación, salud, nutrición, dotación de ropa y lencería, mantenimiento de infraestructura, mobiliario y unidades de transporte, etc.

Dicho apoyo debe ser cuantificado a partir del cálculo del EBITDA (Utilidades antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones) e incorporarlo en el flujo de caja del proyecto de acuerdo al siguiente esquema:

Período	% EBITDA
Dos (2) primeros años	3%
Tercero (3ro.) al cuarto (4to.) año	6%
Quinto (5to.) año en adelante	10%

Bandes podrá asignar el proyecto comunal al cual irá dirigido el compromiso social.

Los compromisos sociales serán aportados una vez que la Unidad de Producción se encuentre en funcionamiento y el proyecto comience a generar utilidad operativa.

9. Estudio económico-financiero

9.1. Plan de Inversiones: Señalar todas las inversiones necesarias para la ejecución del proyecto, indicando las que corresponden a aporte propio y al financiamiento solicitado, conforme al siguiente formato:

Plan de Inversiones (Bs.F.)

Concepto	Aporte Propio (*)		Solicitado a Bandes	Total Inversión
	Ejecutado	Por ejecutar		
Mejoramiento de infraestructura				
Semovientes (vacas, novillas, toros)				
Sistema de riego				
Fundación ó recuperación de pastos				
Maquinarias y equipos				
Renovación de plantaciones				
Cancelación de pasivos				
Capital de trabajo				
Otras inversiones				
Total				

(*) El porcentaje de aporte propio depende del régimen de propiedad de los medios de producción, el cual se ilustra a continuación:

Régimen de Propiedad de los Medios de Producción	% Aporte Propio
Propiedad Colectiva y/o Propiedad Social	10%
Propiedad Mixta	Entre el 11% y el 19% conforme al % accionario cedido en cogestión
Propiedad Privada	20%

9.2. Movimiento del rebaño: Refleja la situación actual del plantel de semovientes y su estabilización en la unidad de producción; luego, de realizada la inversión en el transcurrir de la vida útil del proyecto. Ejemplo en la ganadería bovina doble propósito:

Movimiento de Rebaño											
Renglón / Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Vacas											
Toros											
Novillas											
Novillos											
Mautas											
Mautes											
Becerras											
Becerros											
Total Cabezas											

9.3. Cronograma de ejecución del proyecto: Es la representación en bolívares fuertes de los sucesivos desembolsos estimados, conforme al plan de inversiones y al tiempo de ejecución del proyecto. Como por ejemplo:

Cronograma de Inversiones (Bs.F.)							
Concepto / Mes	1	2	3	4	5	6	
Fundación ó recuperación de pastos							
Maquinarias y equipos							
Mejoramiento de infraestructura							
Semovientes (vacas, novillas, toros)							
Total							

9.4. Volumen y valor de la producción: Reflejar toda la información referida a los niveles de ingreso de la unidad de producción (información obtenida de la producción y sus respectivos precios de mercado), a lo largo de la vida útil del proyecto. Para facilitar la evaluación es preferible presentar esta información a precios constantes.

9.5. Costos de producción: Especificar según el tipo de actividad a desarrollar los distintos conceptos de costos en que incurre la unidad de producción, de acuerdo a los estudios

realizados. Desarrollar una estructura de costos idónea y considerar la depreciación, los impuestos y los gastos financieros.

9.6. Servicio de la deuda: Presentar la tabla de amortización indicando: Monto del crédito, plazo, período de gracia, diferimiento de intereses, periodicidad de pagos (trimestral o semestral de acuerdo al ciclo de ventas del proyecto) y tasa de interés.

El plazo estará en función de las condiciones particulares de cada proyecto y de las partidas a financiar, y será hasta un máximo de diez (10) años, incluyendo un período de gracia de hasta tres (3) años, con diferimiento de intereses hasta por dos (2) años.

Los proyectos de plantaciones forestales, palma aceitera, café y cacao, pueden ser atendidos con plazo de hasta quince (15) años, incluyendo un período de gracia de hasta cinco (5) años con diferimiento de intereses hasta por cinco (5) años.

9.7. Proyecciones e indicadores financieros: Presentar las proyecciones por el tiempo de duración del crédito e indicar claramente las premisas que han dado origen a las estimaciones financieras y la justificación de las mismas, presentándolo en un cuadro detallado de ingresos, costos y gastos, depreciación y amortización de los activos fijos.

Proyectar los balances generales, estado de ganancias y pérdidas, movimiento de flujo de efectivo y flujo de caja.

Calcular el valor actual neto (VAN) y tasa interna de retorno (TIR), aplicando una tasa de descuento ajustada por riesgo.

10. Garantías

Indicar el tipo de garantía que posea el solicitante, la cual servirá como respaldo al monto del financiamiento, señalando la relación garantía/préstamo.

El Banco debe exigir y constituir garantías que respalden los créditos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Las solicitudes de financiamiento, deberán poseer un margen de garantía en proporción a cada desembolso planificado.
- Se establece como índice garantía / préstamo 1,3 a 1, incluyendo los bienes a adquirir con el financiamiento. En los casos de construcción, las garantías se establecerán en función a las valuaciones de obra y cronograma de desembolsos, exigiendo adicionalmente la fianza de anticipo y de fiel cumplimiento de la empresa constructora.
- En caso que los proponentes no alcancen el índice garantía / préstamo de 1,3 a 1, se podrá respaldar la solicitud con fianzas de sociedades de garantías recíprocas.

Se podrán aceptar como garantías las siguientes:

Tipo de Garantía	Relación Mínima Garantía / Préstamo
Mobiliaria. (1)	1,3 a 1
Inmobiliaria. (2)	1,3 a 1
Mixta - Inmobiliaria, mobiliaria. (3)	1,3 a 1

- (1) Se podrá constituir sobre: Maquinarias que conforman una planta o línea de producción, maquinarias aisladas, equipos de trabajo pesado, aeronaves, equipos de transporte liviano y embarcaciones. No serán susceptibles de garantías mobiliarias las herramientas y utensilios mobiliarios.
- (2) Se constituirá sobre todo tipo de inmueble, de acuerdo a su ubicación y aceptación por parte de la Coordinación de Avalúos e Inspecciones de Bandes. No serán susceptibles de garantías inmobiliarias los terrenos propiedad del Instituto Nacional de Tierras (INTI), tampoco las bienhechurías y mejoras construidas y/o instaladas en los mismos.
- (3) Según opinión de valor de la Coordinación de Avalúos e Inspecciones y/o de la Vicepresidencia de Administración de Fondos de Bandes.